

## UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



C. XXXXXXXX

Presente

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 159/10 consistente en: **“REQUIERO OBTENER COPIA ELECTRONICA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CIVIL DE NOGALES POR EL PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD QUE HAY EN MI CONTRA CON EL SIGUIENTE FOLIO: 1010/2008 ORDINARIO CIVIL (INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y FILIACION). A SU VEZ COPIA DE ELECTRONICA DE LA SETENCIA DICTADA POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE HERMOSILLO, DADO ENTIENDO HAY UN SEGUNDO JUICIO O REVISION OFICIOSA DE LO CIVIL SOBRE MISMO TEMA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y FILIACION CON FOLIO: 0115/2010 DE LA 1 SALA. (REVISION OFICIOSA) JUICIO ORDINARIO DE LO CIVIL, INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y FILIACION GRACIAS (sic)”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar, que la petición fue turnada al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Nogales, y éstos, en copia fotostáticas, proporcionan la resoluciones solicitadas; debido a que no generan sus resoluciones de manera electrónica, ya que las mismas son impresas en hojas normales, las cuales son signadas en su original por los funcionarios actuantes y agregadas al expediente respectivo, en términos del artículo 151 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora; en el entendido que fueron testados los datos personales de las mismas, por no contar con autorización expresa y por escrito de las partes.

## **UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En virtud de lo anterior y toda vez que esta Unidad de Enlace se encuentra imposibilitada para remitir vía electrónica los documentos citados, con fundamento en el artículo 72 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, invitamos a usted apersonarse a esta Unidad de Enlace con domicilio en: Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer piso, Comonfort y Paseo Río Sonora, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en días y horas hábiles, a fin de entregarle las resoluciones mencionadas.